



GOBIERNO  
RINCÓN DE ROMOS

## CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO 2024

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN VI, ARTÍCULO 22, 34, 35,36,37, 38, 39, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 73,74, 75 Y 76, DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024, DE RINCÓN DE ROMOS, AGS., A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL:

# CONVOCA

A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO QUE QUIERAN PARTICIPAR EN LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO A CELEBRARSE EL DÍA 17 DE MAYO DEL AÑO 2024, EN PUNTO DE LAS 14:30 HRS. EN EL SALÓN DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A REGISTRARSE CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

### PRIMERA - DE LOS PARTICIPANTES

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A. SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES;

B. SER VECINO Y/O PROPIETARIO DE INMUEBLE DEL MUNICIPIO;

C. PRESENTAR PROPUESTAS RESPECTO A UNO O VARIOS TEMAS DE INTERÉS GENERAL O DE SU COMUNIDAD EN MATERIA DE:

- I.- DESARROLLO SOCIAL;
- II.- DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO;
- III.- PLANEACIÓN URBANA Y RURAL;
- IV.- OBRAS PÚBLICAS;

D) PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS RESPECTO AL TEMA SEÑALADO; PODRÁN REGISTRARSE HASTA ONCE PARTICIPANTES, CONFORME A LAS TEMÁTICAS DE REFERENCIA.

E) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SOLICITUD QUE CONTENGA:

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES:

- I.- ASISTIR A LA SESIÓN EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA Y APEGARSE A LO DETERMINADO EN SU SOLICITUD;
- II.- DISPONDRÁ DE CINCO MINUTOS PARA REALIZAR UNA EXPOSICIÓN ARGUMENTATIVA DE LA PROPUESTA O PETICIÓN AL INICIO DE LA SESIÓN;
- III. DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN TENDRÁ DERECHO A VOZ, PERO NO A VOTO, LAS OCASIONES QUE LO SOLICITE MIENTRAS SE ENCUENTRE EN DISCUSIÓN EL TEMA QUE EXPUSO; Y
- IV. TENDRÁ DERECHO A MANTENERSE INFORMADO EN LO RELATIVO AL ESTADO DE SU SOLICITUD.

EL SOLICITANTE PODRÁ SER RETIRADO DE LA SESIÓN POR CUALQUIER FALTA DE RESPETO O ACTO QUE ALTERE EL ORDEN DE LA SESIÓN.

## **SEGUNDA.- DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN**

---

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 AL 16 DE MAYO DEL AÑO 2024, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO, UBICADAS EN LA PLANTA ALTA DE PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN HIDALGO NO. 20, ZONA CENTRO, RINCÓN DE ROMOS, AGS.

## **TERCERA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS**

---

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN ATENDIDOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.



**ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
RINCÓN DE ROMOS



**LIC. RENÉ JONATHAN HERNÁNDEZ GAYTÁN**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO